SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA

Repu.co Combiene a saber los S.res Lic.do D.n Gmes de Henstrosa Guerrero Gouer.or de Tau.a por su Mag.d

D.n Rodrigo Carreño Melgarejo

D.n Pedro Ximenez de Robles

D.n Fran.co Alvaro Muñoz de Ortalora

D.n Diego de Uribe y Zarza

D.n Joseph Garzia de Robles = Rex.res Zaz.s Juntos

D.n Gmes Joseph Guirao Chico de Guzman Vez.o de Tau.a se presento con un nombram.to de Theniente de Alferez mayor de la Jorgado p.r D.n Pedro Muñoz Saenz Navarrete Cavallero de la orden de Alcantara q lo es en propiedad con la facultad referida como consta de los libros capitulares y su tenor del nombram.to es como se sigue

quinze

Nombram.to de Theniente de Alferez mayor D.n Gmes Joseph Guirao =

En la Villa de Caravaca a dos del mes de Noviembre de mill seis.tos y ochenta y nueve ante mi el S.no Pu.co y testigos D.n Pedro Muñoz Saenz Navarrete Cavallero del orden de Alcantara Vez.o y Alferez Mayor de Tau.a = Dijo que por el R.l titulo que se le despacho para el uso y exercicio de dho oficio de Alferez Mayor se le da facultad para que pueda nombrar Theniente que lo sirva y exerza y usando della nombra por tal Theniente a D.n Gmes Joseph Guirao Chico de Guzman Vezino de la Villa para que por el tiempo de la boluntad del otorgante